

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	012
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 12-04-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	24.04.2024
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA PLATAFORMA CANVAS LMS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA PLATAFORMA CANVAS LMS	X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A USD \$ 23,437.16 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100 DÓLARES AMERICANOS), INCLUIDO IGV, PARA EL AÑO 2024-2025.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A USD \$ 23,437.16 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100 DÓLARES AMERICANOS) INCLUIDO IGV, PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0491-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A USD \$ 23,437.16 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100 DÓLARES AMERICANOS), INCLUIDO IGV, PARA EL AÑO 2025-2026.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A USD \$ 23,437.16 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100 DÓLARES AMERICANOS) INCLUIDO IGV, PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0553-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A USD \$ 24,810.68 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS), INCLUIDO IGV, PARA EL AÑO 2026-2027.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A USD \$ 24,810.68 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS), INCLUIDO IGV, PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0554-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>			

3. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0493-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFIC. FINANC. COOP. TÉCNICA, OFIC. PROY. DES. INVEST. Y TRANSF. TEC. Y ARCHIVO</p>				

4. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0494-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p>

			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ASESORIA JURIDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFIC. FINANC. COOP. TECNICA, OFIC. PROY. DES. INVEST. Y TRANSF. TEC. Y ARCHIVO				

5. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA YENI CHAVEZ ACOSTA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA YENI CHAVEZ ACOSTA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA YENI CHAVEZ ACOSTA, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO (EX SEDE LA MERCED), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0495-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL. Y ARCHIVO				

6. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO JULIO LAURENTE ARANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO JULIO LAURENTE ARANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR JULIO LAURENTE ARANA, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – EX CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL HUANCVELICA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0496-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DERECHO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL. Y ARCHIVO				

7. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA ALEJANDRA FRANCISCA GAMARRA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA ALEJANDRA FRANCISCA GAMARRA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA ALEJANDRA FRANCISCA GAMARRA CONTRERAS, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0497-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DERECHO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL. Y ARCHIVO				

8. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO NAZARIO PORTILLA PERCY MARCOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO NAZARIO PORTILLA PERCY MARCOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR NAZARIO PORTILLA PERCY MARCOS, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - EX FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2010-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTO TECNOLÓGICO DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0498-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL. Y ARCHIVO				

9. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA QUISPEALAYA GAMARRA ELISABETH NELLY:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA QUISPEALAYA GAMARRA ELISABETH NELLY	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA QUISPELAYA GAMARRA ELISABETH NELLY, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – EX FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2009-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0499-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. SALUD, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEG.GRAL. Y ARCHIVO				

10. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA EST. NICOLA SOFIA ACOSTA FLORES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA EST. NICOLA SOFIA ACOSTA FLORES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA CONDONACIÓN DE PAGO DE LAS CUOTAS 03, 04 Y 05 DE PENSIONES DE ENSEÑANZA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE NICOLE SOFIA ACOSTA FLORES, ALUMNA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q03920G, MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0017599 DE FECHA 10.04.2024, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 0046 -2024-OAJ-UPLA DE FECHA 24.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0500-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CC. SALUD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

11. OFICIO N° 146-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 146-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO RESPECTIVO. APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS, EN MÉRITO Y CONFORME AL PROVEÍDO N° 281-2024-VRINV-UPLA-SITRADO DE FECHA 18.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0501-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. PROP. INTEL. Y PUBLICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

12. OFICIO N° 147-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 147-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO RESPECTIVO. APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME AL PROVEÍDO N° 281-2024-VRINV-UPLA-SITRADO DE FECHA 18.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0502-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. PROP. INTEL. Y PUBLICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN N° 006-2024-CEU-UPLA DE FECHA 13.04.2024, SOBRE PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2024-2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 006-2024-CEU-UPLA DE FECHA 13.04.2024, SOBRE PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2024-2025			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N°043-2024-CEU-UPLA DE FECHA 22.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL PRESUPUESTO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 055-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

14. INFORME N° 012-2024-LACV-SG-UPLA DE FECHA 18.04.2024 SOBRE TRÁMITE DE BACHILLER DE LA SRA NORMA OCHOA HUAMÁN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 012-2024-LACV-SG-UPLA DE FECHA 18.04.2024 SOBRE TRÁMITE DE BACHILLER DE LA SRA NORMA OCHOA HUAMÁN			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER DE OFICIO EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORA NORMA OCHOA HUAMÁN, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2004-0, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE : MODALIDAD: COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA DEBE DECIR : MODALIDAD: TITULADOS Y EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</p> <p>DISPONER DE OFICIO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS, A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA OCHOA HUAMÁN, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO, CONSIDERANDO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS ... PRESENTADO POR LA EGRESADA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL, POR PARTE DE LA SEÑORITA NORMA OCHOA HUAMÁN.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES, DE LA SEÑORITA NORMA OCHOA HUAMÁN.</p> <p>DISPONER EL INICIO DEL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, DE LA EGRESADA NORMA OCHOA HUAMÁN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0503-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, VICRECTORADO ACADÉMICO, FAC DERECHO., DIR. GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

15. OFICIO N° 0507-2024-DFD-UPLA DE FECHA 01.04.2024 SOBRE ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO AL PERSONAL NO DOCENTE JEANETTE KARINA TORRES PALOMINO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0507-2024-DFD-UPLA DE FECHA 01.04.2024 SOBRE ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO AL PERSONAL NO DOCENTE JEANETTE KARINA TORRES PALOMINO			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REMITIR EL OFICIO N° 0507-2024-DFD-UPLA DE FECHA 01.04.2024 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE JEANETTE KARINA TORRES PALOMINO; AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0504-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

16. OFICIO N° 0262-2024/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS "INCORPORACIÓN DE MODALIDAD "BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO" Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS" E "INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DONACIÓN DE BECAS A PRONABEC SEGÚN CONVENIO SUSCRITO":

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0262-2024/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS "INCORPORACIÓN DE MODALIDAD "BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO" Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS" E "INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DONACIÓN DE BECAS A PRONABEC SEGÚN CONVENIO SUSCRITO"	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ACTUALIZADO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0505-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO

17. OFICIO DIGITAL N° 0692-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024, SOBRE CARTA NOTARIAL DEL SITRAUPLA, PARA RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE TRATO DIRECTO 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0692-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024, SOBRE CARTA NOTARIAL DEL SITRAUPLA, PARA RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE TRATO DIRECTO 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA CARTA NOTARIAL DE FECHA 14.02.2024 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA) Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE INFORMAR SI LO PETICIONADO SE ENCUENTRA DENTRO DE PLAZO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 056-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE, DEL PROYECTO TITULADO: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE HUANCAYO, 2024" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE, DEL PROYECTO TITULADO: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE HUANCAYO, 2024" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CREADO Y CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 041-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0506-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FAC. INGENIERÍA, OF. PROJ., DES., INVEST. Y TRANS. TEC., OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

19. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0065 -CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 11.01.2024 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A PARTIR DEL 22.01.2024 HASTA EL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0065 -CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 11.01.2024 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A PARTIR DEL 22.01.2024 HASTA EL 31.12.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0397-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 05.04.2024 QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0507-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIR. GEN. ADMINISTRACIÓN, DIR. GEN. ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

20. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1857-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 02.04.2024 SOBRE DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1857-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 02.04.2024 SOBRE DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 15.04.2024 AL 31.12.2024, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1857-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 02.04.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0508-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024

			DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ART. 1° PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 15.04.2024 AL 31.12.2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGINV, FAC. CC.SS., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

21. CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I – FACULTAD DE INGENIERÍA <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 063-2024-CF-FI-UPLA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 061-2024-CF-FI-UPLA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 059-2024-CF-FI-UPLA 	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 063-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TIEMPO COMPLETO SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 061-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, SEDE HUANCAYO A TIEMPO PARCIAL DE LA FACULTAD INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 059-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0509-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0558-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0559-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, DGA, FACULTAD INGENIERIA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

22. CARTA N° 04-COM.EXP.TÉC. PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO – MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 04-COM.EXP.TÉC. PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO – MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL ACTA DE TRABAJO, PRESENTADO MEDIANTE CARTA N.º 004-COM.EXP. TÉC. PABELLÓN DE AULAS. LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO-M.H.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA TRES PERÚ ARQUITECTURA Y PROYECTOS S.A. PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS. LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO, DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL, CON 00/100 SOLES), EN MERITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/.400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL CON, 00/100 SOLES), PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS. LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0510-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD MEDICINA HUMANA, OF. ASESORIA LEGAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y ARCHIVO				

23. SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRAPRESTACIONES POR CONVENIO CON LA RED ASISTENCIAL DE SALUD JUNÍN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRAPRESTACIONES POR CONVENIO CON LA RED ASISTENCIAL DE SALUD JUNÍN			<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS, EN MÉRITO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 163-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.04.2024.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA ALMACENES COMERCIALES JOAR, CON RUC N° 20600181891, REPRESENTADA POR ROJAS SANCHEZ MILKA, GERENTE GENERAL, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 58,582.20 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CON EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE EN CUMPLIMIENTO DEL</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0511-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

24. CARTA N° 004-COM.EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 004-COM.EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I)			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL ACTA DE TRABAJO, PRESENTADO MEDIANTE LA CARTA. N° 004.COM. EJECUCIÓN DE LA OBRA: 'CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I).</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA NEYTEC INDUSTRIAS S.A.C, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: 'CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I). CON SU OFERTA ECONÓMICA DE S/. 343.301.90 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS UNO CON 90/100 SOLES), POR HABER CUMPLIÓ CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 343.301.90 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS UNO CON 90/100 SOLES), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I).</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0512-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, FACULTAD DE INGENIERIA, OF. ASESORIA LEGAL, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y ARCHIVO				

25. SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA MG. ARACELI CÓRDOVA TAPIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA MG. ARACELI CÓRDOVA TAPIA	X		<p>ACUERDO: POR MAYORIA, DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 08.04.2024 PRESENTADO POR LA MG. CORDOVA TAPIA ARACELI, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 341-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024; POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA OPINIÓN LEGAL N° 018-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 22.04.2024.</p> <p>REMITIR EL EXPEDIENTE A LA FACULTAD CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SU TRATAMIENTO SEGÚN SUS FACULTADES.</p> <p>REMITIR EL EXPEDIENTE AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE CONTRA EL PERSONAL NO DOCENTE INVOLUCRADO EN LOS HECHOS COMUNICADOS CON EL INFORME N° 0017-C.A.A.P-FCCS-UPLA-2024/VIRTUAL DE FECHA 18.03.2024, SIENDO LOS SIGUIENTES: ROYWALDO HUAYNALAYA PALIAN, WILLIAM PAUL MORENO JESÚS Y JORGE LUIS PORRAS REYES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0513-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

26. SOBRE TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME VERBAL DEL MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL SENTIDO QUE A LA FECHA SE HAN PARALIZADO LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA REFERIDA FACULTAD.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ATENDER LO INFORMADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL MÁS BREVE PLAZO, VIGILANDO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA TAL EFECTO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 057-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

27. SOBRE CONTRATO DEL DOCENTE MTRO. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DEL DOCENTE MTR. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MTR. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 11.03.2024 Y HASTA EL 21.07.2024, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0175-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 16.04.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0514-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

28. SOBRE ÚTILES DE ASEO PARA LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y, FALTA DE TONER:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ÚTILES DE ASEO PARA LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y, FALTA DE TONER	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO ATENDER DE INMEDIATO LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS FACULTADES, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO LAS GESTIONES PARA LA REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y COMPRA DE TÓNER PARA LAS FACULTADES, EN EL MÁS BREVE PLAZO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 058-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024 OFICIO MÚLTIPLE N° 059-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DGA Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. OFICIO 140-2024-OS-GG DE FECHA 14.04.2024, FELICITACIÓN POR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE EGRESADOS EN EL XXII PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE OSINERGMIN – PEU 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
OFICIO 140-2024-OS-GG DE FECHA 14.04.2024, FELICITACIÓN POR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE EGRESADOS EN EL XXII PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE OSINERGMIN – PEU 2024			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 140-2024-OS-GG DE FECHA 14.04.2024 MEDIANTE LA CUAL EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN, FELICITA A LOS EGRESADOS DEL XXII PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA OSINERGMIN – PEU 2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESPECIALIZACIÓN</th> <th>CARRERA PROFESIONAL</th> <th>PUESTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RICSE RICSE JOSEPH ESTIBEN*</td> <td>DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA</td> <td>DERECHO</td> <td>20</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>SUAREZ BUITRON DENIS ADIL</td> <td>DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA</td> <td>DERECHO</td> <td>26</td> <td>APROBADO</td> </tr> </tbody> </table> * Realizará prácticas en Osinergmin FELICITAR A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR LA ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO ACADÉMICO QUE VIENE DESARROLLANDO EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIZACIÓN	CARRERA PROFESIONAL	PUESTO	ESTADO	RICSE RICSE JOSEPH ESTIBEN*	DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA	DERECHO	20	APROBADO	SUAREZ BUITRON DENIS ADIL	DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA	DERECHO	26	APROBADO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0515-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIZACIÓN	CARRERA PROFESIONAL	PUESTO	ESTADO															
RICSE RICSE JOSEPH ESTIBEN*	DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA	DERECHO	20	APROBADO															
SUAREZ BUITRON DENIS ADIL	DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA	DERECHO	26	APROBADO															
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO																			

2. OFICIO DIGITAL N° 00636-2024-R-UPLA DE FECHA 11.04.2024, SOLICITUD DE ADENDA A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE BIBLIOTECAS VIRTUALES: DIALNET PLUS, DIGITALIA HISPÁNICA, ATLAS ANATÓMICO 3D MULTIMEDIA Y EBSCO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 00636-2024-R-UPLA DE FECHA 11.04.2024, SOLICITUD DE ADENDA A	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACCESO A LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL (DIALNET PLUS) DE FECHA 28.08.2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0516-

<p>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE BIBLIOTECAS VIRTUALES: DIALNET PLUS, DIGITALIA HISPÁNICA, ATLAS ANATÓMICO 3D MULTIMEDIA Y EBSCO</p>		<p>Y LA EMPRESA EDUCATION LINK S.A.C., CON RUC N° 20602277586, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL VICTOR AUGUSTO VELASCO PICASSO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40156710; CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO SIGUE:</p> <p>DICE: 28.08.2023 AL 27.08.2024 DEBE DECIR: 02.05.2024 AL 30.04.2025</p> <p>PRECISAR QUE LA ADENDA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SIGNIFICA NINGÚN EGRESO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACCESO A LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL (DIGITALIA HISPÁNICA) DE FECHA 28.08.2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA EDUCATION LINK S.A.C., CON RUC N° 20602277586, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL VICTOR AUGUSTO VELASCO PICASSO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40156710; CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO SIGUE:</p> <p>DICE: 28.08.2023 AL 27.08.2024 DEBE DECIR: 02.05.2024 AL 30.04.2025</p> <p>PRECISAR QUE LA ADENDA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SIGNIFICA NINGÚN EGRESO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS ACCESO A LA BASE DE DATOS VIRTUAL – ATLAS ANATÓMICO 3D MULTIMEDIA DE FECHA 21.08.2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA EDUCATION LINK S.A.C., CON RUC N° 20602277586, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL VICTOR AUGUSTO VELASCO PICASSO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40156710; CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO SIGUE:</p> <p>DICE: 21.08.2023 AL 20.08.2024 DEBE DECIR: 02.05.2024 AL 30.04.2025</p> <p>PRECISAR QUE LA ADENDA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SIGNIFICA NINGÚN EGRESO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL (EBSCO) DE FECHA 28.08.2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA MASKHAY PERU S.A.C., CON RUC N° 20600360389, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EDUARDO ALFREDO ALFARO MORI, IDENTIFICADO CON DNI N° 09996605; CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO SIGUE:</p> <p>DICE: 28.08.2023 al 27.08.2024 DEBE DECIR:</p>	<p>2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0555-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0556-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0557-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
---	--	---	--

			02.05.2024 al 30.04.2025 PRECISAR QUE LA ADENDA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SIGNIFICA NINGÚN EGRESO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERECTORADOS, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

3. OFICIO DIGITAL N° 0504-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 02 DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0504-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 02 DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, AL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA ODISEA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20604825734 Y PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11275904, REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE ROLAND VILLANUEVA LAZO CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTARSE A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 30.04.2024. PRECISAR QUE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, NO GENERA INCREMENTO ECONÓMICO Y/O PRESUPUESTAL, AL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3436-2022-CU DE FECHA 15.12.2022. DISPONER QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ SEGÚN VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0517-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

4. OFICIO DIGITAL N° 0509-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE 03 ADENDA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0509-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE 03 ADENDA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA TERCERA ADENDA AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN CON EL ING. WELINTON CANDUELAS FLORES, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, POR 30 DÍAS CALENDARIOS, EL COMPUTO DE PLAZO DE SUPERVISIÓN DE OBRA SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y CULMINA EL 30 DE ABRIL DE 2024, NO DEBIENDO SUPERAR EL MONTO ORIGINAL, EN CONCORDANCIA A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 517-2024-CU DE FECHA 24.04.2023. PRECISAR QUE LA ADENDA APROBADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, NO GENERA INCREMENTO ECONÓMICO Y/O PRESUPUESTAL, AL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0369-2023-CU DE FECHA 30.03.2023. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DE LA ADENDA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0518-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

5. OFICIO DIGITAL N° 0510-20224-DGA-UPLA DE FECHA 03.04.2024, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL N° 01 DE LA OBRA: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO – UPLA”:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO DIGITAL N° 0510-20224-DGA-UPLA DE FECHA 03.04.2024, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL N° 01 DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO – UPLA"	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES" CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 26.03.2024 AL 03.07.2024.</p> <p>PRECISAR QUE LA PRESENTE ADENDA NO GENERA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NI ECONÓMICA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ADENDA DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CONFORME A LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FACULTADES, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

6. OFICIO DIGITAL N° 0511-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0511-2024-DGA-UPLA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 26.03.2024 AL 03.07.2024, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024.</p> <p>PRECISAR QUE LA PRESENTE ADENDA NO GENERA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NI ECONÓMICA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ADENDA DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CONFORME A LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0520-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FACULTADES, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

7. OFICIO DIGITAL N° 0590-2024-DGA-UPLA, LIQUIDACIÓN FINANCIERA – TÉCNICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TALLER AUDIOVISUAL Y DRAMATIZACIÓN, TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA, TALLER DE ESTIMULACIÓN Y SALA DE DOCENTES 04 Y 02 MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0590-2024-DGA-UPLA, LIQUIDACIÓN FINANCIERA – TÉCNICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TALLER AUDIOVISUAL Y DRAMATIZACIÓN, TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA, TALLER DE ESTIMULACIÓN Y SALA DE DOCENTES 04 Y 02 MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0521-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO Y ARCHIVO				

8. OFICIO DIGITAL N° 0615-2024-DGA-UPLA, LIQUIDACIÓN FINANCIERA – TÉCNICA DE LA OBRA: ADECUACIÓN AMBIENTE PARA TALLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – ALMACÉN Y SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD."

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0615-2024-DGA-UPLA, LIQUIDACIÓN FINANCIERA – TÉCNICA DE LA OBRA: ADECUACIÓN AMBIENTE PARA TALLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – ALMACÉN Y SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD."	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++):				

9. INFORME LEGAL SOBRE CONTRATO DE LA EMPRESA ALTA PARA EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
INFORME LEGAL SOBRE CONTRATO DE LA EMPRESA ALTA PARA EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA CLINICA MEDICA ALTA E.I.R.L., CON RUC N° 20607797782, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LUZ DE MARIA ORIHUELA SOTO, IDENTIFICADA CON DNI N° 45494927, PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOS VICIOS ADVERTIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0155-2024-SG-UPLA DE FECHA 20.02.2024 Y EL INFORME LEGAL N° 034-2024-VSYA-ALE/OAJ-UPLA DE FECHA 24.04.2024.</p> <p>DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 010-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES PARA LA NUEVA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PRESENTE LAS BASES QUE CORRESPONDE PARA SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PRÓXIMA SESIÓN</p>				DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	DR. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO	DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	APOYO TÉCNICO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0523-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																										
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																										
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																										
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																										
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																										
DR. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO																										
DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	APOYO TÉCNICO																										
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO																												

10. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 25.04.2024 HASTA EL 29.05.2024, A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CALIDAD EN LA COMISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONVALIDAR LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS DOCENTES DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS Y DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), DESDE EL 03.03.2024 HASTA EL 24.04.2024</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN	DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0524-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN											
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE											
DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS Y ARCHIVO													

11. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA KARINA ESTHER QUILLAS DE LA CRUZ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA KARINA ESTHER QUILLAS DE LA CRUZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA KARINA ESTHER QUILLAS DE LA CRUZ, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2012-1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : CONVENIO CON INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DEBE DECIR : POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0525-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, DGA, DECANO FAC. CC.AA.CC., OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GRADOS Y TÍTULOS OF. DE S.G., OF. ADMISIÓN, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

12. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA TRAVEZAÑO CADILLO LEST YANINA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA TRAVEZAÑO CADILLO LEST YANINA			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA TRAVEZAÑO CADILLO LESLY YANINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : TRASLADO EXTERNO DEBE DECIR : POSTULANTE REGULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0526-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, DGA, DECANO FAC. CC.AA.CC., OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GRADOS Y TÍTULOS OF. DE S.G., OF. ADMISIÓN, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN N° 387-2024-R-UPLA DE FECHA 18.04.2024, SOBRE SOLICITUD DE LA EST. KAREN SHELLY CCORA RAMOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 387-2024-R-UPLA DE FECHA 18.04.2024, SOBRE SOLICITUD DE LA EST. KAREN SHELLY CCORA RAMOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 387-2024-R-UPLA DE FECHA 18.04.2024 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR APRUEBA POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2024-0, DE LA ESTUDIANTE KAREN SHELLY CCORA RAMOS ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M06402D, POR NO EFECTUAR EL USO DEL SERVICIO ACADÉMICO, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 0041 -2024-OAJ-UPLA DE FECHA 09.04.2024, OFICIO N° 587-2024- OEF-UPLA DE FECHA 09.04.2024 Y OFICIO DIGITAL N° 0599-2024-DGA-UPLA DE FECHA 15.04.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0527-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN N° 392-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024, SOBRE SOLICITUD DE LA EST- YOLA MARUJA UCHARIMA QUISPE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 392-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024, SOBRE SOLICITUD DE LA EST- YOLA MARUJA UCHARIMA QUISPE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 392-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024 QUE, DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2024-0, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE YOLA MARUJA UCHARIMA QUISPE, ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D09593E. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 392-2024-R-UPLA DE FECHA 19.04.2024 QUE, DESESTIMA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2024-0, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE YOLA MARUJA UCHARIMA QUISPE, ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D09593E	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0528-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

15. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE PENSIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2024-0 DE LA EST. LILIAM PAULETT NARVAEZ QUISPE:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE PENSIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2024-0 DE LA EST. LILIAM PAULETT NARVAEZ QUISPE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE POR EXCEPCIONALIDAD, LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL CICLO VERANO 2024-0, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE LILIAM PAULETT NARVAEZ QUISPE, ALUMNA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q02677G, POR NO HABER HECHO USO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR MOTIVOS DE SALUD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0529-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

16. OFICIO DIGITAL N° 150-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024, SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
OFICIO DIGITAL N° 150-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024, SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA TERCERA, CUARTA Y QUINTA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 150-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p>Tercera. Los docentes con régimen de dedicación a tiempo parcial y asignados a la tutoría tendrán la siguiente asignación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>SECCIONES ASIGNADAS</th> <th>HORAS NO LECTIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la posibilidad de tener un máximo de 3 secciones bajo su responsabilidad en un periodo académico.</p> <p>Cuarta. La tutoría académica será de manera obligatoria para los estudiantes del I al IV ciclo.</p> <p>Quinta. Los docentes a Tiempo Completo con labor tutorial deberán realizar el seguimiento a los estudiantes con matrícula condicionada a partir del V ciclo.</p> <p>ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO PRESENTAR LA PROPUESTA DEL MODELO DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1002-2020-CU-VRAC DE FECHA 16.06.2020</p>	SECCIONES ASIGNADAS	HORAS NO LECTIVAS	1	2	2	3	3	4	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0530-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
SECCIONES ASIGNADAS	HORAS NO LECTIVAS											
1	2											
2	3											
3	4											
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ADMISIÓN Y ARCHIVO												

17. RESOLUCIÓN DE ARCHIVO – CASO PALOMINO VARGAS, DE FECHA 12.04.2024, DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO – CASO PALOMINO VARGAS, DE FECHA 12.04.2024, DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO CASO PALOMINO VARGAS JORGE LUIS DE FECHA 12.04.2024 DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN QUE RATIFICA LOS FUNDAMENTOS SU DOCUMENTO DE FECHA 25.01.2024 QUE RESUELVE NO CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CONTRA EL DOCENTE ORDINARIO JORGE LUIS PALOMINO VARGAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POR FALTA DE ELEMENTOS PROBATORIOS Y POR DESISTIMIENTO DE LA QUEJA POR PARTE DEL DENUNCIANTE JUAN ALEXIS PARI MENDOZA; EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE DENUNCIA POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN CONTRA DEL DOCENTE ANTES REFERIDO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0531-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIR. GEN. ADMINISTRACIÓN, DIR. GEN. ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

18. OFICIO N° 119-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 03.04.2024 SOBRE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL FONDO EDITORIAL 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 119-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 03.04.2024 SOBRE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL FONDO EDITORIAL 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL PROVEÍDO N° 171-2024.VRINV-UPLA-SITRADO DE FECHA 03.04.2024 REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL 2024 AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A EFECTOS DE REFORMULAR SU PROPUESTA DEBIENDO CONSIDERAR SOLAMENTE PERSONAL CON VÍNCULO LABORAL VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 060-SG/UPLA-2024 DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

19. OFICIO N° 131-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 10.04.2024 SOBRE PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LIBRO RECOPIULATORIO DE CAPÍTULOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 131-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 10.04.2024 SOBRE PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LIBRO RECOPIULATORIO DE CAPÍTULOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PARA PUBLICACIÓN DE LIBRO RECOPIULATORIO DE CAPÍTULOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO RESPECTIVO. APROBAR LAS BASES PARA LA DE PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PARA PUBLICACIÓN DE LIBRO RECOPIULATORIO DE CAPÍTULOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0532-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, FACULTADES, OFIC. PROYECTOS INVEST. Y TRANSF. TEC, OFIC. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUB., OFIC. PLANIFICACIÓN, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

20. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO DEL GRADUADO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SIRE AURUM:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO DEL GRADUADO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SIRE AURUM	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DE ABOGADO DE MARTINEZ GUTIERREZ SIRE AURUM, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10313984L POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE : ABOGADA DEBE DECIR : ABOGADO AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DEL ABOGADO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2901-2023-GYT-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2901-2023-GYT-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0533-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

21. OFICIO DIGITAL N° 149-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024 SOBRE CRONOGRAMA PARA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 149-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024 SOBRE CRONOGRAMA PARA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DIRIGIDO A LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN ATENCIÓN Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 149-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL REGLAMENTO DOCENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0492-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0389-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 05.04.2024 SOBRE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DEL DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO							
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0389-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 05.04.2024 SOBRE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUÍS ISAÍAS, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0389-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 05.04.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 161-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0534-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024	
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			01	ARTEAGA CASTROMONTE LUÍS ISAÍAS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	61.3	A PARTIR DEL 30.03.2024 AL 29.03.2031	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO									

23. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0365-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024 QUE PROPONE AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TUTORÍA AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, POR EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0365-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024 QUE PROPONE AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TUTORÍA AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, POR EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. ANTONIO OSCUVILCA TAPIA DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 24.04.2024 AL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N°365-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024. PRECISAR QUE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO ESTÁ CONDICIONADO A QUE EL DOCENTE TENGA CARGA LECTIVA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0535-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024
								PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO								

24. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0275-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.04.2024 QUE APRUEBA EL PROYECTO DE: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ISO 21001:2018 – ISO 9001:2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0275-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.04.2024 QUE APRUEBA EL PROYECTO DE: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ISO 21001:2018 – ISO 9001:2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N°0275-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.04.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL PROYECTO DE: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ISO 21001:2018 – ISO 9001:2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y FILIAL CHANCHAMAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0536-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024
								PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO								

25. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0332-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO					
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0332-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0332-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 25.04.2024 HASTA EL 21.07.2024 TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0537-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024
			N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN	CARGO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			1	Mg. Linda Flor Villa Ricapa	Directora	Presidente	

				2	Mg. Eva Luisa Nuñez Palacios	Docente de Especialidad	Miembro	
				3	Dra. Margoth Marleny Aguilar Cuevas	Docente de Especialidad	Miembro	
				4	Mg. Nelly Ninfa Canchari Zambrano	Docente de Especialidad	Miembro	
				5	Alexander Taylor Martinez Condor	Estudiante	Miembro	
				6	Elizabeth Eunise Cahuana Vergara	Egresado	Miembro	
				7	Tec. Mariela Liz Rivera Ponce	Personal No Docente	Miembro	
			<p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LOS PROFESIONALES EL CONTRATO DE LA MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS, DRA. MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS, MG. NELLY NINFA CANCHARI ZAMBRANO DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024, EXCEPTO ESTUDIANTES, EGRESADOS Y PERSONAL NO DOCENTE.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBEN TENER CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.</p>					
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>								

26. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0333-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0333-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0333-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 25.04.2024 HASTA EL 21.07.2024 TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>INTEGRANTES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mg. Jessenia Vasquez Artica</td> <td>Directora</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mtro. Giancarlo Villalva Lazaro</td> <td>Docente de Especialidad</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mtra. Nataly Castro Palomino</td> <td>Docente de Especialidad</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mtra. Julia Marleni Martin Marcelo</td> <td>Docente de Especialidad</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Alfred William Tovar Roca</td> <td>Estudiante</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Brayn Hugo Yarasca Maldonado</td> <td>Egresado</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cintia Violeta Madrid Terreros</td> <td>Personal No Docente</td> <td>Miembro</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LOS PROFESIONALES EL CONTRATO DE LA MG. JESSENIA VASQUEZ ARTICA, MTR. GIANCARLO VILLALVA LAZARO, MTRA. NATALY CASTRO PALOMINO, MTRA. JULIA MARLENI MARTIN MARCELO DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024, EXCEPTO ESTUDIANTES, EGRESADOS Y PERSONAL NO DOCENTE.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBEN TENER CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I</p>	N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN	CARGO	1	Mg. Jessenia Vasquez Artica	Directora	Presidente	2	Mtro. Giancarlo Villalva Lazaro	Docente de Especialidad	Miembro	3	Mtra. Nataly Castro Palomino	Docente de Especialidad	Miembro	4	Mtra. Julia Marleni Martin Marcelo	Docente de Especialidad	Miembro	5	Alfred William Tovar Roca	Estudiante	Miembro	6	Brayn Hugo Yarasca Maldonado	Egresado	Miembro	7	Cintia Violeta Madrid Terreros	Personal No Docente	Miembro	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0538-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN	CARGO																																	
1	Mg. Jessenia Vasquez Artica	Directora	Presidente																																	
2	Mtro. Giancarlo Villalva Lazaro	Docente de Especialidad	Miembro																																	
3	Mtra. Nataly Castro Palomino	Docente de Especialidad	Miembro																																	
4	Mtra. Julia Marleni Martin Marcelo	Docente de Especialidad	Miembro																																	
5	Alfred William Tovar Roca	Estudiante	Miembro																																	
6	Brayn Hugo Yarasca Maldonado	Egresado	Miembro																																	
7	Cintia Violeta Madrid Terreros	Personal No Docente	Miembro																																	
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>																																				

27. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0334-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0334-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A PARTIR DEL DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0334-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.03.2024, QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 25.04.2024 HASTA EL 21.07.2024 TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>INTEGRANTES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mg. Rivera Palomino Cecil Augusto</td> <td>Director</td> <td>Presidente</td> </tr> </tbody> </table>	N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN	CARGO	1	Mg. Rivera Palomino Cecil Augusto	Director	Presidente	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0539-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN	CARGO									
1	Mg. Rivera Palomino Cecil Augusto	Director	Presidente									

				2	Mv. Quiroz Meza Selva Del Pilar	Docente de Especialidad	Miembro
				3	Phd. Ancco Gomez Edith	Docente de Especialidad	Miembro
				4	Mg. Garcia Hospinal Milagros	Docente de Especialidad	Miembro
				5	Mv. Carbajal Morales Andrea	Estudiante	Miembro
				6	Mendoza Carbajal Evelyn Ruth	Egresado	Miembro
				7	Lic. Mayta Martinez Cynthia Julia	Personal No Docente	Miembro
<p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LOS PROFESIONALES EL CONTRATO DE MG. RIVERA PALOMINO CECIL AUGUSTO, MV. QUIROZ MEZA SELVA DEL PILAR, PHD. ANCCO GOMEZ EDITH, MG. GARCIA HOSPINAL MILAGROS, DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024, EXCEPTO ESTUDIANTES, EGRESADOS Y PERSONAL NO DOCENTE.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBEN TENER CARGA LECTIVA ASIGNADA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.</p>							
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO							

28. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0366-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 04.04.2024 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO EN EL SEMESTRE 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0366-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 04.04.2024 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO EN EL SEMESTRE 2024-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N°0366-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 04.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0540-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

29. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0367-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.02.2024 QUE ENCARGA AL MG. EDGAR OMAR ALIAGA OCHOA, DOCENTE CONTRATADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 26.02.2024 HASTA EL 11.03.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0367-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.02.2024 QUE ENCARGA AL MG. EDGAR OMAR ALIAGA OCHOA, DOCENTE CONTRATADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 26.02.2024 HASTA EL 11.03.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0367-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.02.2024 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA AL MG. EDGAR OMAR ALIAGA OCHOA, DOCENTE CONTRATADO, EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 26.02.2024 HASTA EL 11.03.2024. PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DEL DECANATO SERÁ SIN BONIFICACIÓN AL CARGO Y EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0541-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

30. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0094-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2024, PROPUESTA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS INCISO E) Y F) EN EL ARTÍCULO 4° DE LA DIRECTIVA N° 004-2023-VRACD-UPLA, "EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0094-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2024, PROPUESTA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS INCISO E) Y F) EN EL ARTÍCULO 4° DE LA DIRECTIVA N° 004-2023-VRACD-UPLA, "EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO"		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 4° DE LA DIRECTIVA N° 004-2023-VRACD-UPLA, "EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0665-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>E) LOS CASOS EXCEPCIONALES SERÁN ANALIZADOS Y APROBADOS POR EL DECANO DE LA FACULTAD Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE ACREDITADOS.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0665-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023.</p>	RESOLUCIÓN N° 0542-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024
CONOCIMIENTO (++): VRACD, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO			

31. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 042-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024 SOBRE CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE, DEL PROYECTO TITULADO: "DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL VALLE DEL MANTARO" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																										
	SI	NO																																																												
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 042-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024 SOBRE CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE, DEL PROYECTO TITULADO: "DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES DEL VALLE DEL MANTARO" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 042-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1" data-bbox="917 651 2013 964"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE DEL SEMILLERO</th> <th>INTEGRANTES</th> <th>CÓDIGO/DNI</th> <th>CARGO</th> <th>FACULTAD/DEPENDENCIA</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>"Future Engineers"</td> <td>MG. SC. ANTONIO ANAYA UREÑA</td> <td>20064877</td> <td>DOCENTE ASESOR</td> <td rowspan="9">FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td rowspan="9">INGENIERIA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. ANDREA SHENIFER TORRES CHUQUILLANQUI</td> <td>N00235C</td> <td>ESTUDIANTE RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIESO</td> <td>P01931A</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. ABIGAIL SOLANGEL TRUJILLO MARAVI</td> <td>Q00096J</td> <td>TESORERA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. JAMIL ANGEL EGOAVIL RICARDI</td> <td>P01012A</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. GIIN ANDRE GUERRERO CERRON</td> <td>P00999H</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. NEYSA MILAGROS CORZO QUISPE</td> <td>P01005D</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. LILIANA SARA HUARIPTA VELASQUEZ</td> <td>Q01261B</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. BILLY JAMES ESTEBAN DE LA CRUZ</td> <td>Q01252C</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EST. ANDY JOSUE CHANCASANANPA MONDALGO</td> <td>P01933C</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE DEBE REALIZAR SUS ACTIVIDADES Y ESTAR SUJETO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>PRECISAR QUE EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO GENERA NINGÚN DERECHO DE RETRIBUCIÓN Y SON SOLO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN, EN EL CASO DE LOS DOCENTES SE MANTIENE EN TANTO DURE EL VÍNCULO LABORAL</p>	N°	NOMBRE DEL SEMILLERO	INTEGRANTES	CÓDIGO/DNI	CARGO	FACULTAD/DEPENDENCIA	ESCUELA PROFESIONAL	1	"Future Engineers"	MG. SC. ANTONIO ANAYA UREÑA	20064877	DOCENTE ASESOR	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERIA INDUSTRIAL			EST. ANDREA SHENIFER TORRES CHUQUILLANQUI	N00235C	ESTUDIANTE RESPONSABLE			EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIESO	P01931A	SECRETARIO			EST. ABIGAIL SOLANGEL TRUJILLO MARAVI	Q00096J	TESORERA			EST. JAMIL ANGEL EGOAVIL RICARDI	P01012A	MIEMBRO			EST. GIIN ANDRE GUERRERO CERRON	P00999H	MIEMBRO			EST. NEYSA MILAGROS CORZO QUISPE	P01005D	MIEMBRO			EST. LILIANA SARA HUARIPTA VELASQUEZ	Q01261B	MIEMBRO			EST. BILLY JAMES ESTEBAN DE LA CRUZ	Q01252C	MIEMBRO			EST. ANDY JOSUE CHANCASANANPA MONDALGO	P01933C	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0543-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> <p style="text-align: center;">DE</p>
N°	NOMBRE DEL SEMILLERO	INTEGRANTES	CÓDIGO/DNI	CARGO	FACULTAD/DEPENDENCIA	ESCUELA PROFESIONAL																																																								
1	"Future Engineers"	MG. SC. ANTONIO ANAYA UREÑA	20064877	DOCENTE ASESOR	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERIA INDUSTRIAL																																																								
		EST. ANDREA SHENIFER TORRES CHUQUILLANQUI	N00235C	ESTUDIANTE RESPONSABLE																																																										
		EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIESO	P01931A	SECRETARIO																																																										
		EST. ABIGAIL SOLANGEL TRUJILLO MARAVI	Q00096J	TESORERA																																																										
		EST. JAMIL ANGEL EGOAVIL RICARDI	P01012A	MIEMBRO																																																										
		EST. GIIN ANDRE GUERRERO CERRON	P00999H	MIEMBRO																																																										
		EST. NEYSA MILAGROS CORZO QUISPE	P01005D	MIEMBRO																																																										
		EST. LILIANA SARA HUARIPTA VELASQUEZ	Q01261B	MIEMBRO																																																										
		EST. BILLY JAMES ESTEBAN DE LA CRUZ	Q01252C	MIEMBRO																																																										
		EST. ANDY JOSUE CHANCASANANPA MONDALGO	P01933C	MIEMBRO																																																										
CONOCIMIENTO (++): VRACD, VICERRECTORADO DE INVESTGACIÓN, FACULTAD DE INGENIERIA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVEST. Y TRANSF. TECNOL., OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																																																														

32. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 097-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 22.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024 POR LA CONTRATACIÓN DEL M.E. MONTALVO CARBAJAL RUBEN DARIO, EN REEMPLAZO DEL ASIGNADO M.E. CCOPA APAZA ENMANUEL HENRY:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 097-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 22.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024 POR	X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO M.E. MONTALVO CARBAJAL RUBEN DARIO QUIEN REEMPLAZARÁ AL M.E. CCOPA APAZA ENMANUEL HENRY DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, EXTRAORDINARIO C1 QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 097-2024-CAAEP-2024 DE FECHA 22.03.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0544-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>	

LA CONTRATACIÓN DEL M.E. MONTALVO CARBAJAL RUBEN DARIO, EN REEMPLAZO DEL ASIGNADO M.E. CCOA APAZA ENMANUEL HENRY				
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

33. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 096-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 22.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DEL M.E. RONDINELLI ZAGA JUAN GUALBERTO, EN REEMPLAZO DE LA ASIGNADA M.E. OCHOA APARCANA MARIA DEL ROSARIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 096-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 22.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DEL M.E. RONDINELLI ZAGA JUAN GUALBERTO, EN REEMPLAZO DE LA ASIGNADA M.E. OCHOA APARCANA MARIA DEL ROSARIO			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO M.E. RONDINELLI ZAGA JUAN GUALBERTO QUIEN REEMPLAZARÁ A LA M.E. OCHOA APARCANA MARIA DEL ROSARIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, EXTRAORDINARIO C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 096-2024-CAAEP-2024 DE FECHA 22.03.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0545-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

34. OFICIO DIGITAL N° 0619-2024-DGA-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PROPUESTA SOBRE CRONOGRAMA DE PAGOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO 2024 – I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
OFICIO DIGITAL N° 0619-2024-DGA-UPLA DE FECHA 17.04.2024, PROPUESTA SOBRE CRONOGRAMA DE PAGOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO 2024 – I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PARA LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRONOGRAMA DE PAGOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2024-I</th> </tr> <tr> <th colspan="2">UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO</th> </tr> <tr> <th>CUOTA N°</th> <th>VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUOTA 01</td> <td>30/04/2024</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 02</td> <td>31/05/2024</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 03</td> <td>28/06/2024</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 04</td> <td>15/07/2024</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 05</td> <td>31/07/2024</td> </tr> </tbody> </table>	CRONOGRAMA DE PAGOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2024-I		UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO		CUOTA N°	VENCIMIENTO	CUOTA 01	30/04/2024	CUOTA 02	31/05/2024	CUOTA 03	28/06/2024	CUOTA 04	15/07/2024	CUOTA 05	31/07/2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0546-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CRONOGRAMA DE PAGOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2024-I																						
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																						
SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO																						
CUOTA N°	VENCIMIENTO																					
CUOTA 01	30/04/2024																					
CUOTA 02	31/05/2024																					
CUOTA 03	28/06/2024																					
CUOTA 04	15/07/2024																					
CUOTA 05	31/07/2024																					
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIR. UNID. DE INVEST. DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO																						

35. OFICIO DIGITAL N° 155-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2024, SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ESTUDIANTIL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 155-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2024, SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0547-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024

EVALUADORA PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ESTUDIANTIL				N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
				01	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	
				02	PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	
				03	DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	
				04	DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	
				05	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	
				06	EST. ARENAS LIZANO ANA MARÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
				07	MTR. CUADROS ESPINOZA JOSÉ ANTONIO	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	APOYO TÉCNICO	
DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1065-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023								
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO								

36. ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO A LA PRESUNTA INCONDUCTA DEL PERSONAL NO DOCENTE KIARA ESPINOZA CAMARENA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO A LA PRESUNTA INCONDUCTA DEL PERSONAL NO DOCENTE KIARA ESPINOZA CAMARENA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REMITIR EL OFICIO N° 0493-2024-DFD.UPLA DE FECHA 27.03.2024 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO AL CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADA KIARA ALMENDRA ESPINOZA CAMARENA; AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0548-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

37. RESOLUCIÓN N° 005-2024-CEU-UPLA DE FECHA 25.03.2024, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 005-2024-CEU-UPLA DE FECHA 25.03.2024, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

38. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0243-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE RECOMPONE LA COMISIÓN PARA FORMULAR Y CREAR CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 18.03.2024 AL 31.05.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0243-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.03.2024 QUE RECOMPONE LA COMISIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0243-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RECOMPONE LA COMISIÓN PARA FORMULAR Y CREAR CARRERAS	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0549-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024

PARA FORMULAR Y CREAR CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 18.03.2024 AL 31.05.2024		PROFESIONALES DE PREGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 18.03.2024 AL 31.05.2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, IDIOMAS UPLA Y ARCHIVO			

39. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0265-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024 QUE PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LOS DOCENTES QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE CONFIANZA COMO COORDINADORES Y RESPONSABLES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0265-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024 QUE PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LOS DOCENTES QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE CONFIANZA COMO COORDINADORES Y RESPONSABLES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0265-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE AL CPC. GUTIÉRREZ GUERRA CESAR AUGUSTO, COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024.</p> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0265-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS COMO RESPONSABLES DE LABORATORIOS Y OTRAS UNIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MG. VERASTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD</td> <td>RESPONSABLE DE TUTORÍA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO</td> <td>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMIN</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTE DESIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA, Y DE SER EL CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO PARA EL DOCENTE CONTRATADO, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	MG. VERASTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD	RESPONSABLE DE TUTORÍA	2	CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	3	MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMIN	RESPONSABLE DE LABORATORIOS	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0550-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO														
1	MG. VERASTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD	RESPONSABLE DE TUTORÍA														
2	CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA														
3	MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMIN	RESPONSABLE DE LABORATORIOS														
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, IDIOMAS UPLA Y ARCHIVO																

40. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0349-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 25.03.2024 QUE PROPONE A DOCENTES CONTRATADOS COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0349-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 25.03.2024 QUE PROPONE A DOCENTES CONTRATADOS COMO RESPONSABLES DE LA TECNOESTRUCTURA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0349-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 25.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL DR. OCTAVIO ESTEBAN CARHUAMACA RODRÍGUEZ, COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024.</p> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0349-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 25.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLES DE LABORATORIO Y OTRAS UNIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024., SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0551-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO					

			1	Mtro. Moisés Jesús Uribe Ramos	Responsable de Laboratorio		
			2	Mg. Víctor Manuel Ascue Morales	Responsable de Laboratorio de Cómputo		
			3	Mg. Saul Jesús Mallqui	Coordinador de Tutoría de la Facultad		
			4	Mg. Ketty Betzabe Patiño Rosales	Responsable de Biblioteca		
<p>APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 08.05.2024 AL 21.07.2024, DEL DR. WASHINGTON MANUEL ORDOÑEZ HOSPINAL, COMO RESPONSABLE DE TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0349-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 25.03.2024.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTE DESIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA, Y DE SER EL CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO PARA EL DOCENTE CONTRATADO, A PARTIR DEL 25.04.2024 AL 21.07.2024.</p>							
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GEN. DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAFAEE Y ARCHIVO							

41. SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE ASESOR (MG. NEIL RODRÍGUEZ ROJAS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR PRESUNTAS ACTIVIDADES INDEBIDAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE ASESOR (MG. NEIL RODRÍGUEZ ROJAS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR PRESUNTAS ACTIVIDADES INDEBIDAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RESPECTO A LA DENUNCIA DE LAS ESTUDIANTES GRESIA YEHESENIA GALVEZ VARGAS Y NAILEA MACARENA MEDRANO VEGA, ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, CONTRA EL MTRO. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN, DOCENTE CONTRATADO Y CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR HABER INCUMPLIDO CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 017-2024 - LMMQ-UPLA DE FECHA 10.04.2024, DEBIENDO COMUNICAR LA CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE REALIZAR LA DENUNCIA ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, CONTRA EL MTRO NEIL RODRÍGUEZ ROJAS, DOCENTE CONTRATADO, POR LA DENUNCIA DE LAS ESTUDIANTES GRESIA YEHESENIA GALVEZ VARGAS Y NAILEA MACARENA MEDRANO VEGA, ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0552-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General